

**COMISIÓN DE VIGILANCIA**  
Instituto Jalisciense de Asistencia Social

**MINUTA Sesión de trabajo para el seguimiento de acuerdos derivados de la sesión de fecha 29 de septiembre del año 2015 de la Comisión de Vigilancia.**

Siendo las 09:00 horas del día 24 de Noviembre del año 2015 (dos mil quince) en la finca marcada con el numero 1499-A de la calle Avenida Magisterio, del Colonia Miraflores, Municipio de Guadalajara Jalisco; en cumplimiento a la convocatoria a sesión ordinaria de la Comisión de Vigilancia del Instituto Jalisciense de Asistencia Social en cumplimiento a los artículos 61 fracción VIII, 62 fracción XX 70 y 71 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; por lo que se hace constar que acuden a la presente sesión:

Ciudadano **Gabriel González Delgadillo**, en su carácter de Director General del Instituto;  
Ciudadano C.P. **Daniel Herrera Muñiz** en su carácter de Comisionado propietario de la Comisión de Vigilancia;  
Ciudadana L.C.P. **Verónica Sandoval Ríos**, en su carácter de Contralora General Interna;  
Ciudadano L.A.E. **Edgard Francisco Ruiz Gómez**, en su carácter de Gerente Administrativo;  
Ciudadano L.A.E. **Gerardo Reyes Chávez**, en su carácter de Jefe de Tesorería y Finanzas.

Se reunieron a dar seguimiento a acuerdos pendientes de la pasada sesión de fecha 29 de septiembre del año 2015 de la Comisión de Vigilancia, a efectos de seguimiento y atención a los mismos, para quedar como sigue:

- I. Se da vista por lo que el C. Gabriel González Delgadillo Director General del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, que la Empresa PEGASICA, ha hecho entrega de un monto por \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) sobre el adeudo correspondiente a los sorteos que como pasivo sumaban un monto de 5.5 millones de pesos más intereses contractuales, derivado de la participación que tiene el Instituto en la realización de dichos sorteos. **Acuerdo.-** Se da vista.
- II. Se informa por el C. Gabriel González Delgadillo Director General del Instituto que en seguimiento al tema expuesto en la pasada sesión de Junta de Gobierno del 17 de septiembre del año en curso y de Comisión de vigilancia de fecha 29 de septiembre del año en curso relativa a que: "se tuvo un atraso en los pagos que derivan del convenio de colaboración relativo al Sorteo de la Fraternidad, además se presentó la persona que resultó ganadora en el sorteo manifestando la negativa del operador del sorteo de hacerle entrega del premio que corresponde a \$2'000,000.00, por lo que el Instituto debe responder de manera solidaria, cuyo compromiso ya quedo manifiesto en entrevista con la ciudadano afectado, por lo que solicitó a la Junta de Gobierno se de autorización de hacer el pago del premio ya que la autorización del evento está a nombre del Instituto ante Gobernación, con la condicionante de que se turnará al Departamento Jurídico para que se lleven a cabo las acciones legales que correspondan; así mismo, serán tomados de la cuenta de donde se aplican los apoyos a organismos reconocidos la cantidad correspondiente a los \$2'000,000.00 los cuales serán reintegrados a la brevedad."  
**Acuerdo.-** Se solicita, se informe a la brevedad del seguimiento del tema tanto del pago al particular como de las acciones legales que se hayan emprendido conforme al acuerdo de sesión, así mismo, se informe que la afectación a la cuenta de donde se aplican los apoyos a organismos reconocidos únicamente es de \$1'000,000.00 los cuales se reintegrarán destinándose \$100,000.00 mensuales por un periodo de 10 meses para la reposición de los fondos provenientes de dicha partida, lo anterior en virtud de la urgencia que representaba el cumplimiento de las obligaciones que por ley se le imponían al Instituto derivado de la celebración del Sorteo.
- III. Respecto a la revisión de las modificaciones presupuestales presentadas hasta la fecha expuestas por el Jefe de Tesorería y Finanzas con el conocimiento de la Dirección

General, la Gerencia Administrativa y la Contraloría General Interna del Instituto, es que se tienen por analizadas, y se adjuntan como anexo único a la presente minuta.


**Acuerdo.-** Se aprueban para ser presentadas para su ratificación en la próxima sesión de Junta de Gobierno a llevarse a cabo el día 26 de noviembre del año en curso.

IV. Se solicita por el Director General del Instituto la autorización para realizar modificaciones presupuestales menores a \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.).

**Acuerdo.-** Se aprueba para ser presentada la propuesta para su ratificación en la próxima sesión de Junta de Gobierno a llevarse a cabo el día 26 de noviembre del año en curso.

Así se acuerda en seguimiento a los acuerdos de la Comisión de Vigilancia, firmando para constancia; concluyendo la sesión de trabajo siendo las 11:00 horas del día 24 de noviembre del año 2015, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

----- CONSTE.


  
C. Gabriel González Delgadillo  
Director General

  
C.P. Daniel Herrera Muñiz  
Integrante Propietario de la  
COMISION DE VIGILANCIA

**PERSONAL OPERATIVO CONVOCADO**

  
L.A.E. Edgar Francisco Ruíz Gómez  
Gerente Administrativo.

  
C.P. Verónica Sandoval Ríos  
Contralora General Interna.

  
L.A.E. Gerardo Reyes Chávez  
Jefe de Tesorería y Finanzas

  
Lic. Ana Gabriela Bacquerie Alarcón  
Secretario y Procurador Jurídico

En cumplimiento al artículo 69 fracción V del  
Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.

# INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL

**Solicitud de ampliaciones presupuestales 2015**



**29 de septiembre del 2015**

## **Solicitud de modificaciones presupuestales:**

### **DISMINUCIONES:**

3511.- Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos

\$375,423.00

### **AMPLIACIONES:**

5121.- Muebles, excepto de oficina y estantería

\$375,423.00

Con este importe se prevé equipar las cocinas de la Unidad Asistencial Para Indigentes y el Asilo Leónidas K. Demos, ya que es indispensable el cambio de estufas, tarjas, mesas de trabajo, entre otros equipos para el mejor funcionamiento de las áreas de cocina.

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the page.*

**29 de septiembre del 2015**

**AMPLIACIONES:**

**83.- Convenios (Cuenta de ingresos)**

\$3 MILLONES CONVENIO DE COINVERSION SEDIS

\$35 MIL CONVENIO IBM

**4451.- Ayudas sociales a Instituciones sin Fines de Lucro (Cuenta de Egresos)**

\$3 MILLONES CONVENIO DE COINVERSION SEDIS.- Los recursos se aplican como apoyo a las IASP, en las que el Instituto aporta \$3 millones. Actualmente se han entregado \$4.6 millones en cheques de \$50 y 40 mil a los Organismos reconocidos. Adicionalmente se han entregado \$862 mil en otros apoyos directos.

\$35 MIL CONVENIO IBM.- Se están aplicando actualmente en los servicios necesarios para el otorgamiento de capacitaciones, en la Zona Metropolitana y en el interior del Estado.

**29 de septiembre del 2015**

En la partida presupuestal del programa de compactación se contempla la disminución de \$10 millones con relación a lo originalmente presupuestado, debido al menor número de unidades disponibles para compactar.

La partida presupuestal por guarda y custodia, presenta una disminución importante que puede proyectar al cierre del ejercicio un faltante de \$11 millones.

Ambas partidas de ingreso repercuten directamente las erogaciones programadas por lo que se están implementando medidas austeridad importantes, algunas de las cuales se contemplaban para el ejercicio 2016, más sin embargo será necesario arrancarlas en este año. Se adjunta documento de las primeras medidas de austeridad.

**3941.- Laudos laborales**

La partida de laudos tiene un sobre ejercicio de \$1.12 millones, al cierre del mes de agosto situación que se incrementara conforme vayan concluyendo los juicios laborales y los laudos o convenios derivados de demandas laborales impliquen algún pago por cuenta del Instituto.

En el mes de septiembre se convenio con 04 demandantes a los que se les pago \$1.23 millones.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]*

23 de noviembre del 2015

## Premisas

El presente anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016, se preparó con base a las siguientes premisas:

En el presupuesto de Egresos, el subsidio que otorga el Gobierno del Estado no se prevé incremento para el ejercicio 2016.

Con relación a los ingresos por el concepto de guarda y custodia se autorizó el incremento en las tarifas del 3.36%.

Se considera una disminución de 20 personas en plantilla de personal pasando de 401 a 381.

Las partidas de Materiales y suministros y Servicios Generales disminuyen en 10% de lo autorizado para el presente ejercicio.

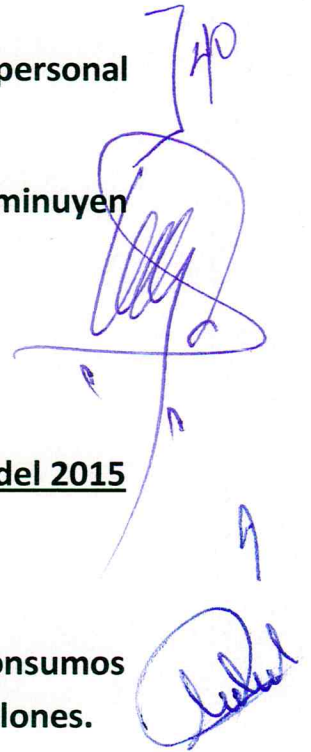
30 de Julio del 2015

## Premisas

Se están considerando dentro del presupuesto los adeudos por consumos de agua potable y alcantarillado (SIAPA), por un importe de \$4.5 millones.

Adicionalmente se incluyen en el presupuesto los posibles adeudos por laudos laborales por un importe de \$20.065 millones.

Es importante aclarar que este presupuesto deberá autorizarse una vez se conozca la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, ya que es indispensable conocer el incremento autorizado a las tarifas de guarda y custodia –principal fuente de ingresos del Instituto, y el Subsidio autorizado, el cual representa alrededor del 19% de los ingresos totales.

740  


Adicionalmente se está realizando una revisión al 100% del total de las partidas de erogación por cada Unidad Ejecutora de Gasto, con lo que se buscara tener un ahorro importante en todas las partidas, priorizando el gasto con mayor impacto social.

Por parte del Ejecutivo Estatal se dio la indicación expresa de ajustar a la baja en un 10%, las partidas del para el ejercicio 2016, con relación al presupuesto autorizado para el presente ejercicio.

# Anteproyecto de Presupuesto 2016 Instituto Jalisciense de Asistencia Social



30 de Julio del 2015

## Premisas

El presente anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016, se preparó con base a las siguientes premisas:

En el presupuesto de Egresos, el subsidio que otorga el Gobierno del Estado no se prevé incremento para el ejercicio 2016.

Con relación a los ingresos por el concepto de guarda y custodia se autorizó el incremento en las tarifas del 3.36%.

Se considera una disminución de 20 personas en plantilla de personal pasando de 401 a 381.

Las partidas de Materiales y suministros y Servicios Generales disminuyen en 10% de lo autorizado para el presente ejercicio.

30 de Julio del 2015

**Premisas**

Se han considerado dentro del presupuesto los adeudos por consumos de potable y alcantarillado (SIAPA), por un importe de \$4.5 millones.

Finalmente se incluyen en el presupuesto los posibles adeudos por prestaciones laborales por un importe de \$20.065 millones.

Es importante aclarar que este presupuesto deberá autorizarse una vez se emita la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 ya que es indispensable conocer el incremento autorizado a las tarifas de agua y custodia –principal fuente de ingresos del Instituto, y el Subsidio autorizado, el cual representa alrededor del 19% de los ingresos totales.

CONCEPTO	IMPORTE
<b>INGRESOS</b>	<b>Anteproyecto Presupuesto 2016</b>
INGRESOS DE GESTION	109,100,754.82
CONTRIBUCIONES, PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYUDAS	39,155,000.00
	<b>\$ 148,255,754.82</b>
<b>EGRESOS</b>	<b>Anteproyecto Presupuesto 2016</b>
EGRESOS PERSONALES	98,414,613.92
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,453,378.36
EGRESOS GENERALES	24,271,862.55
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,115,900.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
RENTA PÚBLICA	
	148,255,754.83
<b>Ahorro/desahorro:</b>	<b>-\$0.00</b>
<b>Nota: En cuentas de orden se tienen registrados los juicios laborales al mes de Julio del 2015 por un valor de:</b>	<b>\$20,065,614.48</b>